

130-19.11

ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA"

VIGENCIA 2022

Α

MUNICIPO, CONCEJO Y PERSONERÍA DE LA CUMBRE, VALLE DEL CAUCA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, noviembre 2023

CDVC-SOFP - 13



ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA"

VIGENCIA 2022

MUNICIPIO, CONCEJO Y PERSONERIA DE LA CUMBRE, VALLE DEL CAUCA

Contralora Departamental del Valle del Cauca LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores JORGE VINASCO GARCIA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENT	A 5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUE	ENTAS 10
3.2.1. Gestión presupuestal3.2.1.1. Ejecución de ingresos3.2.1.2. Ejecución de gastos3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	11 11 15 17
PUNTOS DE CONTROL 3.2.1.4. Revisión Contractual	17 17
3.2.2. Gestión financiera	18
3.2.2.1. Estados financieros	18
3.2.2.2. Indicadores financieros	20
3.3 PLAN DE MEJORAMIENTO	20
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	20
5. ANEXOS	21
5.1 RELACION DE HALLAZGOS	21
5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	22
5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	22
5.4 BENEFICIOS DE CONTROI	22



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

"Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones ".

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

4

LEY 42 DE 1993 de (enero 26) "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen"



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctor:

WILMAR CARBAJAL GONZALEZ Alcalde Municipio de La Cumbre Valle del Cauca

Señores
Concejo Municipal
Personería Municipal
Municipio de La Cumbre

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de cuenta vigencia 2022

Respetada Dr. Carbajal, Concejo y Personería Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **Municipio de la Cumbre, Valle del Cauca y sus Puntos de Control**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y



ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control y sus Puntos de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTIÓN FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.



PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **90.0** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **Municipio de la Cumbre y sus Puntos de Control** por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

36.12.10				
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022				
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO	
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00	
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00	
Calidad (veracidad)	83,3	0,6	50,00	
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		UENTA	90,0	
Concepto rendición de cuenta a emitir		Fenece		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN				
Ran	Rango			
80 o más	puntos		Fenece	
Menos de 80 puntos		No Fenece		

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control y sus puntos de Control, en la plataforma SIA Observa fue Con Deficiencias. teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 1.9.

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el



aplicativo CHIP es de 4.73, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que está sobrevalorada por cuanto se presentó debilidad en los grupos de:

- 1). **Grupo de efectivo y equivalente al efectivo**, se observó cuentas bancarias sin extractos ni conciliaciones y cheques girados con antigüedad superior a seis (6) meses.
- 2). **Grupo de cuentas por cobrar**, no se evidenció la identificación individual de los contribuyentes de los impuestos de predial unificado, impuesto de industria y comercio y el impuesto de avisos, tableros y vallas respectivamente.
- 3). Grupos de propiedad planta y equipo y el grupo de bienes de uso público e históricos y culturales, no cuentan con avalúos técnicos ni inventarios físico actualizado de los bienes muebles e inmuebles que lo conforman.
- 4). Grupos de otros activos y el grupo de beneficio a los empleados, se evidenció que no cuentan con soportes idóneos, como los reportes de SIF FONPET.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos del Sujeto de Control por \$18.446.332.245, el cual se ejecutó en 102% y del Presupuesto de Gastos de Inversión por \$16.235.539.511,ejecutado en 98,91%, del Concejo Municipal por \$240.885.970 el 100 %, la Personería Municipal por \$150.000.000 ejecutado en un 100%, permiten emitir un concepto Sin Salvedades de los rubros evaluados el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Negativa. Por las incorreciones determinadas en:

Activo corriente, **grupo de efectivo y equivalente al efectivo** por \$742.181.433.38.



Activos corrientes – grupo de cuentas por cobrar por \$3.013.305.219.

Activos no corrientes grupos de propiedad planta y equipo y en el grupo de bienes de uso público e históricos y culturales, por \$23.023.853.842.67 y \$3.830.956.549 respectivamente.

Activos no corrientes – grupo de otros activos por \$9.330.063.876.35

Pasivos no corrientes – **grupo de beneficio a los empleados** por \$7.769.295.751 respectivamente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 4.73, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se evidenció que está sobrevalorada por las incorrecciones determinadas en los grupos de efectivo y equivalente al efectivo, grupo de cuentas por cobrar, grupo de propiedad, planta y equipo, grupo de bienes de uso público e históricos y culturales, grupo de otros activos y el grupo de beneficio a los empleados respectivamente.

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **90.0**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente,** según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de 10.0, mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **50.0**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022				
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO	
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00	
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00	
Calidad (veracidad)	83,3	0,6	50,00	
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 90,0				
Concepto rendición	Concepto rendición de cuenta a emitir		Fenece	
RANGOS D	E CALIFICACIÓN PAR	A EL CONCEPTO DE GES	TIÓN	
Rango			Concepto	
80 o más	puntos		Fenece	
Menos de 80 puntos		No Fenece		

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0



3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

MUNICIPIO DE LA CUMBRE- VIGENCIA 2022				
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos CHIP				
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	
\$ 18.845.812.138	\$ 19.138.726.843	\$ 18.845.812.138	\$ 19.138.726.843	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

MUNICIPIO DE LA CUMBRE- VIGENCIA 2022				
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos CHIP				
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	
\$ 18.845.812.138	\$ 18.515.327.052	\$ 18.845.812.138	\$ 18.515.327.052	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se observó que no existen diferencia en el presupuesto ejecutado de ingresos y Gastos en lo reportado del anexo 04 ejecución presupuestal de ingresos y gastos, SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

La Ley 136 de junio 02 de 1994, capitulo III, Artículos 32, sobre las atribuciones punto 9, estipula que las funciones de los consejo municipales, es dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

En cumplimiento del artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, le corresponde al alcalde municipal emitir el decreto de la liquidación del presupuesto para el municipio.



Aprobación

Mediante Acuerdo Municipal 013 del 25 de noviembre del 2021, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para los gastos del Sujeto de Control para la vigencia 2021 respectivamente.

Liquidación del Presupuesto

Mediante Decreto No 165 del 29 de diciembre del 2021, se liquidó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos de apropiaciones del Sujeto de Control para la vigencia del 2022 respectivamente.

• Ejecución de ingresos

CUADRO 5

		-		
NOMBRE DE CONCEPTO MUNICIPIO DE LA CUMBRE- VIGENCIA 2022				
	Presupesto Definitivo	Presupesto Ejecutado	% Ejecucion	
TOTAL INGRESOS	18.845.812.138	19.138.726.843	102%	
INGRESOS CORRIENTES	18.446.332.245	18.739.246.950	102%	
TRIBUTARIOS	3.174.458.695	3.373.664.007	106%	
Impuestro Predial Unificado	842.261.900	852.479.412	101%	
Impuesto de Industria y Comercio	360.160.676	349.160.471	97%	
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	420.000.000	437.927.000	104%	
Otros Ingresos Tributarios	1.552.036.119	1.734.097.124	112%	
NO TRIBUTARIOS	323.204.777	327.404.742	101%	
Tasas	0	25.807.339	0%	
Multas y Sanciones	199.983.880	224.445.874	112%	
Contribuciones			0%	
Otros No Tributarios	123.220.897	77.151.529	0%	
TRANSFERENCIAS	14.948.668.773	15.038.178.201	101%	
Transferencias para Funcionamiento	1.146.390.970	1.191.386.149	104%	
·	1.146.390.970	1.191.366.149	104%	
Del Nivel Nacional	1.121.577.819	1.121.577.819	100%	
S.G.P Propósito General - Libre Dest.	1.121.577.819	1.121.577.819	100%	
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0%	
Del Nivel Departamental	24.813.151	69.808.330	281%	
De Vehículos Automotores	0	0	0%	
Otras Transferencias del Departamento	24.813.151	69.808.330	0%	
Otras Transferencias para Fmiento	o	0	0%	
Transferencias para Inversión	13.802.277.803	13.846.792.052	100%	
Del Nivel Nacional	11.801.612.659	11.800.620.475	100%	
Sistema General de Participaciones	7.088.360.904	7.088.360.904	100%	
Educación	312.368.369	312.368.369	100%	
Salud	3.594.494.382	3.594.494.382	100%	
Agua Potable y Saneamiento Básico	973.880.553	973.880.553	100%	
Propósito General - Forzosa Inversión	1.500.745.692	1.500.745.692	100%	
Otras del S.G.P.	706.871.908	706.871.908	100%	
FOSYGA V ETESA	4.642.451.241	4.642.451.241	100%	
Otras Transferencias de la Nación	70.800.513	69.808.330	99%	
Del Nivel Departamental	1.705.786.936	1.705.786.936	100%	
Del Nivel Municipal	0		0%	
Otras Transferencias para Inversión	294.878.208	340.384.641		
INGRESOS DE CAPITAL			0%	
	399.479.893	399.479.893	100%	
Recursos del Balance	399.479.893 399.479.893	399.479.893 399.479.893	100%	
Superavit Fiscal Cancelación de Reservas	399.479.893	0	100% 0%	
Recursos de Crédito	0	0	0%	
Interno	0	0	0%	
Externo	0	0	0%	
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	o	0%	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).



El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en 102% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$18.446.332.245, su ejecución fue 02%, las transferencias con \$14.948.668.773, el 101%, los tributarios \$9.154.536. 720, el 106% y las Transferencias el 101% respectivamente.

VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022

CUADRO 6

	OUADINO U		
NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE LA C	UMBRE VIGENCIAS 2021-2022	Variación
TOTAL INGRESOS		Presupesto Ejecutado	3%
	18.494.560.271	19.138.726.843	
INGRESOS CORRIENTES	17.814.112.518	18.739.246.950	5%
TRIBUTARIOS	2.602.272.757	3.373.664.007	30%
Impuestro Predial Unificado	856.439.679	852.479.412	0%
Impuesto de Industria y Comercio	333.856.320	349.160.471	5%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	433.178.000	437.927.000	1%
Otros Ingresos Tributarios	978.798.758	1.734.097.124	77%
NO TRIBUTARIOS	738.844.061	327.404.742	-56%
Tasas	728.259.235	25.807.339	-96%
Multas y Sanciones	10.584.826	224.445.874	2020%
Contribuciones	0	0	0%
Otros No Tributarios	0	77.151.529	0%
TRANSFERENCIAS	14.472.995.700	15.038.178.201	4%
Transferencias para Funcionamiento	1.160.846.551	1.191.386.149	3%
Del Nivel Nacional	1.149.146.551	1.121.577.819	-2%
S.G.P Propósito General - Libre	1.143.140.331	1.121.377.013	
Dest.	1.149.146.551	1.121.577.819	-2%
Otras Transferencias de la Nación		1112110111010	0%
Del Nivel Departamental	11.700.000	69.808.330	0%
De Vehículos Automotores	0	0	0%
Otras Transferencias del	11.700.000	69.808.330	0%
Departamento			
Otras Transferencias para Fmiento	0	0	0%
Transferencias para Inversión	13.312.149.149	13.846.792.052	4%
Del Nivel Nacional Sistema General de	12.351.034.016	11.800.620.475	-4%
Participaciones	6.084.983.501	7.088.360.904	16%
Educación	323.967.947	312.368.369	-4%
Salud	3.064.194.174	3.594.494.382	17%
Agua Potable ySaneamiento Básico	864.609.403	973.880.553	13%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.445.089.665	1.500.745.692	4%
Otras del S.G.P.	387.122.312	706.871.908	83%
FOSYGA y ETESA	5.556.050.515	4.642.451.241	-16%
Otras Transferencias de la Nación	710.000.000	69.808.330	-90%
Del Nivel Departamental	915.127.771	1.705.786.936	86%
Del Nivel Municipal	0	0	0%
Otras Transferencias para Inversión	45.987.362	340.384.641	0%
INGRESOS DE CAPITAL	680.447.753	399.479.893	-41%
Recursos del Balance	680.447.753	399.479.893	-41%
Superavit Fiscal	680.447.753	399.479.893	-41%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y	0	0	0%
Otros)			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).



El presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, presentó una variación del 3%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos, se destaca que los ingresos no tributarios disminuyeron -56%, las transferencias subieron 4% y los ingresos de capital bajaron -41% respectivamente.

Comportamiento de ingresos vigencia 2022

CUADRO 7

	CUADRO 7			
NOMBRE DE CONCEPTO MUNICIPIO DE LA CUMBRE- VIGENCIA 2022				
	Presupesto Definitivo	Presupesto Ejecutado	% de Participacion	
TOTAL INGRESOS	18.845.812.138	19.138.726.843	100%	
INGRESOS CORRIENTES	18.446.332.245	18.739.246.950	97,91%	
TRIBUTARIOS	3.174.458.695	3.373.664.007	17,63%	
Impuestro Predial Unificado	842.261.900	852.479.412	4,45%	
Impuesto de Industria y Comercio	360.160.676	349.160.471	1,86%	
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	420.000.000	437.927.000	2.29%	
Otros Ingresos Tributarios	1.552.036.119	1.734.097.124	9,25%	
NO TRIBUTARIOS	323.204.777	327.404.742	9,70%	
Tasas	0	25.807.339	0%	
Multas y Sanciones	199.983.880	224.445.874	1,17%	
Contribuciones			0,00%	
Otros No Tributarios	123.220.897	77.151.529	0,00%	
TRANSFERENCIAS	14.948.668.773	15.038.178.201	79%	
Transferencias para Funcionamiento	1.146.390.970	1.191.386.149	6,23%	
Del Nivel Nacional	1.121.577.819	1.121.577.819	5,86%	
S.G.P Propósito General - Libre Dest.	1.121.577.819	1.121.577.819	5,99%	
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0,00%	
Del Nivel Departamental	24.813.151	69.808.330	8,19%	
De Vehículos Automotores	О	0	0%	
Otras Transferencias del Departamento	24.813.151	69.808.330	0,36%	
Otras Transferencias para Fmiento	0	0	0,00%	
Transferencias para Inversión	13.802.277.803	13.846.792.052	73,89%	
Del Nivel Nacional	11.801.612.659	11.800.620.475	349,79%	
Sistema General de Participaciones	7.088.360.904	7.088.360.904	831,50%	
Educación	312.368.369	312.368.369	89.46%	
Salud	3.594.494.382	3.594.494.382	89,46% 820,80%	
Agua Potable y Saneamiento Básico	973.880.553	973.880.553	56,16%	
Propósito General - Forzosa Inversión	1.500.745.692	1.500.745.692	458,38%	
Otras del S.G.P.	706.871.908	706.871.908	2739,03%	
FOSYGA y ETESA	4.642.451.241	4.642.451.241	2068,41%	
Otras Transferencias de la Nación	70.800.513	69.808.330	0,00%	
Del Nivel Departamental	1.705.786.936	1.705.786.936	0,00%	
Del Nivel Municipal	0		0,00%	
Otras Transferencias para Inversión	294.878.208	340.384.641	28,57%	
INGRESOS DE CAPITAL	399.479.893	399.479.893	35,62%	
Recursos del Balance	399.479.893	399.479.893	35,62%	
Superavit Fiscal	399.479.893	399.479.893	0,00%	
Cancelación de Reservas	0 0	0 0	0,00% 0,00%	
Recursos de Crédito Interno	0	0	0,00%	
Externo	0	0	0,00%	
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y	0	0	0,00%	
Otros)				

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).



Los ingresos Corrientes, su participación fue del 97,91%, los tributarios el 17,63%, las transferencias el 79% y los ingresos de capital 35,62% y los no tributarios el 9,70% respectivamente.

Indicador de dependencia

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

MUNICIPIO DE LA CUMBRE		
Concepto	2022	
ingresos	19.138.726.843	
Ingresos Corrientes	18.739.246.950	
Indicador	98%	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidenciaron para la vigencia 2022, que el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

COADRO 9					
NOMBRE DE CONCEPTO	ONCEPTO MUNICIPIO DE LA CUMBRE VIGENCIA 2022				
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion	
GASTOS TOTALES	18.845.812.138	18.515.327.052	98,25%	100%	
FUNCIONAMIENTO	2.610.272.627	2.473.070.281	94,74%	13%	
Gastos de Personal	1.038.429.320	1.023.618.755	98,57%	6%	
Gastos Generales	797.852.891	796.517.946	99,83%	4%	
Transferencias	773.990.416	652.933.580	84,36%	4%	
Pensiones	339.875.560	218.818.724	64,38%	1%	
A Fonpet	0	0	0,00%	0%	
A Organismos de Control	390.985.970	390.985.970	100,00%	2%	
Personeria	150.000.000	150.000.000	100,00%	1%	
Concejo	240.985.970	240.985.970	100,00%	1%	
Otras Transferencias	43.128.886	43.128.886	100,00%	0%	
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	0	0	0,00%	0%	
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%	
Amortización	0	0	0,00%	0%	
Intereses	0		0,00%	0%	
GASTOS DE INVERSION	16.235.539.511	16.042.256.771	98,81%	87%	
Educación	497.309.284	497.309.284	100,00%	3%	
Salud	10.049.808.727	10.042.884.272	99,93%	54%	
Agua Potable	1.084.247.830	964.952.677	89,00%	5%	
Vivienda	0	0	0,00%	0%	
Vías	792.184.298	792.121.498	99,99%	4%	
Recreación y Deportes	481.331.476	474.095.757	98,50%	3%	
Otros Sectores	3.330.657.896	3.270.893.282	98,21%	18%	
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).



El porcentaje de ejecución de los gastos, fue 98,25% en funcionamiento el 94,74% en el servicio de la deuda él cero (0%) y el 98,81% en la Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en inversión con el 87%, funcionamiento el 13% respectivamente.

Comportamiento de gastos vigencia 2022

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022			
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% VARIACION	
GASTOS TOTALES	17.814.348.168	18.515.327.052	3,79%	
FUNCIONAMIENTO	2.189.154.207	2.473.070.281	11,48%	
Gastos de Personal	824.021.489	1.023.618.755	19,50%	
Gastos Generales	440.491.024	796.517.946	44,70%	
Transferencias	924.641.694	652.933.580	-41,61%	
Pensiones	278.762.145	218.818.724	-27,39%	
A Fonpet	0	0	0,00%	
A Organismos de Control	385.667.750	390.985.970	1,36%	
Personeria	136.278.900	150.000.000	9,15%	
Concejo	249.388.850	240.985.970	-3,49%	
Otras Transferencias	260.211.799	43.128.886	-503,34%	
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	0	0	0,00%	
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	
Amortización	0	0	0,00%	
Intereses	0	0	0,00%	
GASTOS DE INVERSION	15.625.193.961	16.042.256.771	2,60%	
Educación	465.546.761	497.309.284	6,39%	
Salud	8.867.704.792	10.042.884.272	11,70%	
Agua Potable	850.500.701	964.952.677	11,86%	
Vivienda	0	0	0,00%	
Vías	1.421.249.706	792.121.498	-79,42%	
Recreación y Deportes	94.554.605	474.095.757	80,06%	
Otros Sectores	3.925.637.396	3.270.893.282	-20,02%	
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió en 3,79% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento aumentaron 11,48%, los gastos de inversión subieron 2,60% y los gastos generales se incrementaron 44,70% respectivamente.



Deuda Pública

El Sujeto de Control, no presentó deuda púbica para la vigencia 2022.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Gestión del plan de desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control presentó el Plan de Desarrollo denominado "LA CUMBRE SOMOS TOSOS, 2020-2023" adoptado mediante acuerdo número 003 del 29 de mayo del 2020 respectivamente.

CUADRO 11

EJES	PLAN DE DESARROLLO	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS	
E1	UNA VIDA DIGNA PARA TODOS	57,1	21	76	
E2	MEDIO AMBIENTE PARA TODOS	27,1	11	36	
E3	E3 GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRNASPARENTE PARA TODOS 15,8 6 21				
Fuente Muni	uente Municipio de la Cumbre. Elaboro Equipo Auditor				

Examinado el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

Para el eje (1) se ejecutaron contratos 357 por \$2.941.524918, en el eje (2) se ejecutó 25 contratos por \$1.393.353.908 y en el eje (3) se ejecutaron 41 procesos por \$812.789.780 respectivamente.

PUNTOS DE CONTROL

Personería Municipal

Mediante resolución No-024 del 07 septiembre de 2022, se adoptó el plan estratégico de la Personería del Municipio de la Cumbre, Valle del Cauca.

Concejo Municipal

Mediante Resolución No 041 del 22 de diciembre del 2022, se adoptó el plan estratégico del Concejo Municipal de la Cumbre, Valle del Cauca.

3.2.1.4. Revisión Contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea SIA Observa, se determinó que celebró 456 contratos por \$5.454.616.495, distribuidos así:



CUADRO 12

MUNICIPIO DE LA CUMBRE-VIGENCIA 2022				
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%	
Contratacion Directa	395	\$ 3.893.248.050	71%	
Minima cuantia	59	\$ 1.255.705.661	23%	
Seleccion Abreviada	2	\$ 305.662.784	6%	
Total	456	\$ 5.454.616.495	100%	
Fuente Sia Contralorias, Elaboró Equipo Auditor				

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control reportó en el SECOP 456 procesos por \$5.454.616.495, distribuidos así:

CUADRO 13

MUNICIPIO DE LA CUMBRE -2022				
Modalidad	Cantidad	Valor		
Selección Abreviada	2	\$ 305.662.784		
Contratacion Directa	395	\$ 3.893.248.050		
Contratos de Minima Cuantia	59	\$ 1.255.705.661		
Total	456	\$ 5.454.616.495		
Fuente Secop. Elaboro Equipo Auditor				

Análisis comparativo SIA Observa – SECOP vigencia 2022:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2022				
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia		
456	456	0		
\$ 5.454.616.495	\$ 5.454.616.495	\$0		
Fuente Sia Obseva Contraloria y Secop				

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:



CUADRO 15

			(Cifras en pesos)	
CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	23.208.433.984	40.309.412.457	73,68%	60%
NO CORRIENTE	25.864.929.676	27.291.242.338	5,51%	40%
TOTAL ACTIVO	49.073.363.660	67.600.654.795	37,75%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	10.349.333.248	19.749.425.882	90,83%	100%
NO CORRIENTE	-	-	#¡DIV/0!	0%
TOTAL PASIVO	10.349.333.248	19.749.425.882	90,83%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA	36.171.825.628	46.656.339.403	28,99%	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-	-	#¡DIV/0!	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.552.204.784	1.194.889.511	-53,18%	2%
TOTAL PATRIMONIO	38.724.030.412	47.851.228.914	23,57%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	49.073.363.660	67.600.654.795	37,75%	
INGRESOS OPERACIONALES	21.124.317.320	20.634.412.905	-2,32%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	-	-	#¡DIV/0!	0%
GASTOS OPERACIONALES	18.572.112.536	19.439.523.394	4,67%	94%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	2.552.204.784	1.194.889.511	-53,18%	6%
INGRESOS NO OPERACIONALES			#¡DIV/0!	
GASTOS NO OPERACIONALES			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-	-	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	2.552.204.784	1.194.889.511	-53,18%	6%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó incertidumbre por lo siguiente:

- 1). Activo corriente Grupo de efectivo y equivalente al efectivo por \$742.181.433.38. Que existen cuentas bancarias sin extractos ni conciliaciones bancarias y se además se comprobó cheques girados con antigüedad superior a seis (6) meses respectivamente
- 2). Activo corriente Grupo de cuentas por cobrar por \$3.013.305.219. El Sujeto de Control no cuenta la identificación individual de los contribuyentes de los impuestos predial unificado, impuesto de industria y comercio y el impuesto de avisos, tableros y vallas respectivamente.
- 3). Activos no corrientes Grupo de propiedad planta y equipo y el grupo de bienes de uso público e históricos y culturales, por \$23.023.853.842.67 y \$3.830.956.549. Analizados estos grupos se evidenció que no cuentan con



inventario actualizado ni con avaluó técnico de los bienes muebles e inmuebles respectivamente.

4). Activo no corriente -. Grupo de Otros Activos y los Pasivos no corriente - Grupo de Beneficio a los empleados por \$9.330.063.876.35 y \$7.769.295.751. Estudiados estos grupos se estableció que corresponde a plan de activos para beneficio posempleo y calculo actuarial de pensiones no está respaldando con soporte idóneos.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba en 2.24 al año 2021, y pasó a la vigencia 2022, a 2.04, reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

Capital de trabajo. En el periodo 2021 este indicador estaba en \$12.859.100.736 pasó al año 2022 a \$20.559.986.575, denotando que el Sujeto de Control cuenta con capital de trabajo neto para operar a corto plazo.

Solvencia. Este indicador entre los periodos 2021 y 2022, paso de 4.74 a 3.42, señalando la capacidad de pago que tiene el Sujeto de Control a corto y largo plazo respectivamente.

Endeudamiento. Para la vigencia de 2021 este indicador nos arroja un resultado de 0.21 y pasó al año 2022 pasó al 0.29, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen el Sujeto de Control con terceros aumentó.

3.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

Verificado el plan de mejoramiento suscrito, se evidenció cumplimiento de la acción correctiva.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.



5. ANEXOS

5.1 RELACION DE HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó incertidumbre por lo siguiente:

- 1). Activo corriente Grupo de efectivo y equivalente al efectivo por \$742.181.433.38. Que existen cuentas bancarias sin extractos ni conciliaciones bancarias y se además se comprobó cheques girados con antigüedad superior a seis (6) meses respectivamente
- 2). Activo corriente Grupo de cuentas por cobrar por \$3.013.305.219. El Sujeto de Control no cuenta la identificación individual de los contribuyentes de los impuestos predial unificado, impuesto de industria y comercio y el impuesto de avisos, tableros y vallas respectivamente.
- 3). Activos no corrientes Grupo de propiedad planta y equipo y el grupo de bienes de uso público e históricos y culturales, por \$23.023.853.842.67 y \$3.830.956.549. Analizados estos grupos se evidenció que no cuentan con inventario actualizado ni con avaluó técnico de los bienes muebles e inmuebles respectivamente.
- 4). Activo no corriente -. Grupo de Otros Activos y los Pasivos no corriente Grupo de Beneficio a los empleados por \$9.330.063.876.35 y \$7.769.295.751. Estudiados estos grupos se estableció que corresponde a plan de activos para beneficio posempleo y calculo actuarial de pensiones no está respaldando con soporte idóneos.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

<u>Causa:</u> El Sujeto de Control, se encuentra adelantando plan de trabajo para adelantar gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores



registrados de los grupos de efectivo y equivalente al efectivo, grupo de cuentas por cobrar, grupo de propiedad, planta y equipo, grupo de bienes de uso público e históricos y culturales y los grupos de otros activos y el grupo de beneficio a los empleados respectivamente

<u>Efecto:</u> Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar los diferentes grupos de cuentas referidos en el texto de esta observación.

5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Observaciones	Cantidad	Valor
1. Administrativas	1	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

La entidad no ejerció su derecho de contradicción. En consecuencia, la observación se mantiene y se registra como un hallazgo administrativo en los mismos términos y condiciones.

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron Beneficios